

INBURPLAZO^{CT}_{max}

Descripción

Producto de inversión en moneda nacional para personas que cuentan con los beneficios de la Cuenta Inbursa CT Max, ofrece diferentes plazos y atractivos rendimientos.

Monto Mínimo de Apertura

\$15,000.00 M.N.

Plazos

91, 182 y 360 días.

Tasa de Rendimiento

Tasa de Interés que se ajustará de acuerdo a las tasas publicadas para cada plazo en la fecha de contratación.

Ventajas

- Exclusivo para clientes de Inbursa CT Max.
- No cobra Comisión de Manejo de Cuenta.
- El cliente conoce desde el momento de la contratación los rendimientos que recibirá.
- Comprobante que avala el rendimiento que recibirá el cliente (Comprobante generado una vez que se haya guardado en el sistema los datos del plazo, tasa y monto de contratación).
- Opera únicamente con cargos y abonos a Inbursa CT Max.
- Producto en Moneda Nacional para contratación en el Interior de la República, Ciudad de México y Área Metropolitana.

Instrucción al vencimiento

Renovación: Automáticamente el Inburplazo CT Max se vuelve a invertir con la tasa vigente el día de la renovación (Capital más Intereses).

Liquidación: El capital invertido más los intereses se abonan en automático a Inbursa CT Max.

Renovación sólo del saldo: Al vencimiento del Inburplazo CT Max los intereses generados se depositan en automático a Inbursa CT Max y el capital se invierte en un nuevo Inburplazo CT Max con la tasa vigente al día de la renovación

Requisitos

- Contar con una cuenta Inbursa CT Max. Consulta características del producto en www.inbursa.com
- Carátula Inburplazo CT Max vigente
- Identificación oficial vigente*
- Monto mínimo de apertura \$15,000.00 M.N.
- Contrata en cualquier sucursal Inbursa o contacta a un Asesor Financiero.

Ganancia Anual Total (GAT):

5.02%	Tasa Bruta	GAT Nominal	GAT Real
a 91 días	9.02%	9.33%	5.21%
a 182 días	8.94%	9.14%	5.02%
a 360 días	9.11%	9.11%	4.99%

Tasas Brutas vigentes del 13 al 19 de marzo de 2025.

Tasa Fija antes de impuestos expresada en forma anual.

GAT: Ganancia Anual Total, antes de impuestos, calculado al 13 de marzo de 2025 en el rango de inversión de \$15,000.00 en adelante, para fines informativos y de comparación exclusivamente.

La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

Información vigente a marzo de 2025 y sujeta a cambios.

Notas:

Si el cliente tiene la Instrucción de renovación y desea la cancelación, debe de presentar solicitud por escrito un día antes de que venza el plazo. Únicamente puede realizar este trámite en sucursal.

La Instrucción de vencimiento deberá ser especificada por el cliente al momento de la contratación.

*Para mayor información consulta www.inbursa.com

Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): 800 999 8080 y 55 5340 0999.

www.condusef.gob.mx

Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Banco:

55 5238 0649 y 800 849 1000 uniesp@inbursa.com

Atención Inbursa:

55 5447 8000 | 800 90 90000

www.inbursa.com Síguenos en:



Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa



IPAB: El producto descrito se encuentra protegido por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente de 400 mil Unidades de Inversión (UDI) por cliente e Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regula dicho Instituto www.ipab.org.mx